



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 17 de 10.06.2020

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 10 de junio 2020, y siendo las 09.18 horas, se realiza en modalidad remota, la Sesión Ordinaria N° 17 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03.06.2020.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para **Aprobar Facultad para transigir** del alcalde, en Causa RIT O – 49-2020 Juzgado de Letras de Casablanca, concepto sala Cuna por un monto de \$ 1.700.000.- de la Sra. Gloria Andrea Muñoz Silva, fonoaudióloga del Depto. de Educación Municipal, solicitud requerida por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, a través de correo electrónico de fecha 05/06/2020.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para **Aprobar Anticipo de Subvención correspondientes para pagos de bonificaciones por retiro voluntario de los docentes de la Educación**, establecido en la Ley 20.976; para los docentes indicados en el Ord. N° 107 de fecha 05/06/2020, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. concejales.

6.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03.06.2020.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria N° 16 de fecha 03.06.2020, ¿hay observaciones?

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, yo me debo abstener- no recibí el acta- lo que ocurre es que en el correo institucional no entran los correos- pedir se me envíe a boriscolja@gmail.com.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Abstiene

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Aprobar Facultad para transigir del alcalde, en Causa RIT O – 49-2020 Juzgado de Letras de Casablanca, concepto sala Cuna por un monto de \$ 1.700.000.- de la Sra. Gloria Andrea Muñoz Silva, fonoaudióloga del Depto. de Educación Municipal, solicitud requerida por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, a través de correo electrónico de fecha 05/06/2020

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Aprobar Facultad para transigir del alcalde, en Causa RIT O – 49-2020 Juzgado de Letras de Casablanca, concepto sala Cuna por un monto de \$ 1.700.000.- de la Sra. Gloria Andrea Muñoz Silva, fonoaudióloga del Depto. de Educación Municipal, solicitud requerida por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, a través de correo electrónico de fecha 05/06/2020.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, a mi no me llegaron los antecedentes certificado disponibilidad presupuestaria y texto de la demanda.

Concejal Sr. Carlos Tapia: A mí me llegó bien.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller: Ahí está a la vista don Fernando para que lo vea, certificado disponibilidad presupuestaria.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: A mi me llegó toda la documentación a mi correo.

Concejal Sr. Marco A. González: Teniendo según la ley, facultad para aprobar esto, yo apruebo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 084 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes; acuerdan **Aprobar Facultad para transigir** del Alcalde, en Causa RIT O – 49-2020 Juzgado de Letras de Casablanca, concepto sala Cuna por un monto de \$ 1.700.000.- de la Sra. Gloria Andrea Muñoz Silva, fonoaudióloga del Depto. de Educación Municipal, solicitud requerida por la Abogada Srta. Claudia Olavarría Abogada de la Dirección Jurídica Municipal, a través de correo electrónico de fecha 05/06/2020

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Aprobar Anticipo de Subvención correspondientes para pagos de bonificaciones por retiro voluntario de los docentes de la Educación, establecido en la Ley 20.976; para los docentes indicados en el Ord. N° 107 de fecha 05/06/2020, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Aprobar Anticipo de Subvención correspondientes para pagos de bonificaciones por retiro voluntario de los docentes de la Educación, establecido en la Ley 20.976; para los docentes indicados en el Ord. N° 107 de fecha 05/06/2020, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García.

¿Todos tienen los antecedentes?

Concejal Sr. Marco A. González: Si alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 085 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes; acuerdan **Aprobar Anticipo de Subvención correspondientes para pagos de bonificaciones por retiro voluntario de los docentes de la Educación**, establecido en la Ley 20.976; para los docentes indicados en el Ord. N° 107 de fecha 05/06/2020, solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación, (DAEM) don Emilio Aguilera García.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.1.- Informar concejales- que el gobierno regional nos envió cajas de mercaderías- se optó primero por distribuir a familias del sector rural que están más alejadas de los centros de abastecimiento- se recibieron 400 primero- las otras 400 a distribuir en Aguas Marinas para continuar después con el sector oriente de la comuna.

Quiero informar también, que la Cofradía Náutica nos donó 270 cajas y Supermercado Líder otras 80.

4.2.- En la semana como se les había informado antes- fuimos a la intendencia para recibir los dos camiones aljibes nuevos que se nos entregaron a través de la Circular 33- vendrán a reemplazar camiones que teníamos que pasaban más en pana- ello facilitara llegar con regularidad con el agua potable que entregamos a familias del sector rural.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Ya están operativos alcalde?

Presidente H. Concejo: No, aún falta regularizar tema seguros concejal- hay que hacer ese trámite- que tengan todo en orden.

4.3.- Informar que lamentablemente cifras de personas contagiadas con COVID en la comuna- siguen en aumento- hemos tenido reuniones con la armada- carabineros y seguridad pública para reforzar fiscalizaciones- con el seremi de salud.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Son del sector urbano?

Presidente H. Concejo: Se trata de nuevos contagios principalmente del sector urbano- ello por falta de responsabilidad de la misma gente- hacen fiestas- no toman las medidas como utilizar mascarillas- algunos no transmiten la información a personas con quienes han tenido contacto previamente- a sus compañeros de trabajo.

Quiero informar que se han tomado nuevos exámenes en la comuna el fin de semana, así que es probable, llegemos a unos 60 contagiados en total en la comuna.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Son personas de acá o fuera de la comuna?

Presidente H. Concejo: En sector de Aguas Marinas por ejemplo- muchos haitianos viviendo tipo cité- ahí había dos familias contagiadas y fueron sacadas y llevadas hasta una residencia sanitaria.

Sobre personas que se han recuperado- se va a sus casas y se hace una sanitización completa.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde- hacer presente el caso de una persona de riesgo- tiene 75 años de edad y debe si o si hacerse diálisis- habían hablado conmigo pero yo me fui a operar, así que consultarle que sucedió en ese caso.

Presidente H. Concejo: Si concejal, se llevó a esa persona, es una persona de riesgo que necesita dializarse permanentemente- así que con todos los protocolos de resguardo en ese tipo de casos fue llevado a dializar- ahí personal de salud expuestos a mayor riesgo como ha ocurrido en toda esta emergencia- esa persona lamentablemente se contagió- en esos casos se aplica un protocolo de traslado especial que existe concejal- no puede ir con más gente.

4.4.- Concejal Gómez, informarle que fue atendida la situación de receta retenida que había solicitado para una persona- ya fue entregado el remedio.

Y sobre su solicitud para que se pasara maquina en sector Tranque Viejo, en El Yeco, como se anunció lluvia no tendría mucho sentido así que se esperara una vez pasen las lluvias. También tema luminarias en calle Arturo Prat en Mirasol, eso ya fue solucionado- era un problema de fusible.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, vamos a sus cuentas.

5.- Cuenta Sres. concejales.

5.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

5.1.1.- Recordar alcalde que había solicitado antecedentes sobre la Casa de Acogida que hay en Aguas Marinas, ¿qué ha pasado con eso?

Dir. Jurídico: Concejal- vimos eso con Cristhian Celedón, se supone debió recibir los antecedentes- terminando el concejo lo veo de nuevo y se los remito.

5.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar alcalde, que ha pasado con el tema cobro antena de TVN.

Presidente H. Concejo: Dejare que jurídico le responda.

Dir. Jurídico: Terminando el concejo subiré a finanzas para preguntar concejal y lo llamo.

5.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿La municipalidad tuvo que contratar vehículos para entregar cajas de mercadería alcalde?

Presidente H. Concejo: En el caso de las cajas enviadas por el gobierno regional concejal- ellos tienen su propio sistema- contratan furgones escolares y les pagan entiendo 3 mil pesos por cada caja.

En el caso de las cajas donada por la cofradía, es gente de la organización Desafío Levantemos Chile quien se encarga de esa parte también- personal nuestro los acompaña en el recorrido.

Comentarles- que en Aguas Marinas una persona se me acercó a reclamarme por qué a ella no le habían entregado una caja de mercadería y a su vecina sí. Esto es importante- para que se entienda. Lo que ocurre es que en el caso de las cajas que envió el gobierno regional- eran para personas del 40- 60% más vulnerables y esa persona estaba en el 80%.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Super bien la explicación alcalde- y que bueno se le dé pega a furgones escolares.

5.1.4.- ¿Qué se ha hecho alcalde con los 66 millones que envió el gobierno a la municipalidad?

Presidente H. Concejo: Atendida la emergencia- lo que estaba presupuestado para este año por el municipio en gasto social- se ha consumido rápidamente- así que esos recursos van a complementar el presupuesto 2020 en adquisición de medicamentos- cuotas mortuorias, vales para compra de gas.

5.1.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: En Villa del Mar II alcalde, ahí donde se dejó un recipiente para basura en el sector de la quebrada- eso está convertido en un microbasural de nuevo- la gente me ha pedido si se puede ir a limpiar- han aparecido roedores- está convertido en microbasural- lamentablemente la gente no coopera mucho- hasta me insultó una señora la otra vez porque traté de hablar con ella- explicarle que la municipalidad hoy trabaja con servicios restringidos..

Presidente H. Concejo: También hemos hablado con las juntas de vecinos concejal- que les expliquen a los vecinos que por situación de emergencia estamos trabajando con sistema

de turnos en aseo- que cuando vean lleno el recipiente no saquen más basura hasta que pase el camión recolector.

5.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

5.2.1.- Consultarle a nuestro jurídico- sobre qué ha pasado con el tema causa judicial donación parcela 2.

Dir. Jurídico: Supimos extraoficialmente concejal- que el tribunal ya habría dictado sentencia en la causa- estamos a la espera que se nos notifique y conocer contenido de dicho fallo.

Y en cuanto a su consulta sobre porque se habría eliminado el rol de esa propiedad en SII, por qué no estaba pagando contribuciones- estamos enviando por una plataforma virtual que habilitó impuestos internos la consulta- preguntando por qué habría sido eliminado ese rol el año 2013 del sistema.

5.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

5.3.1.- Destacar nuevo avance para la comuna alcalde con la llegada de los camiones aljibes.

5.3.2.- Destacar también junto con agradecer- entrega por parte del gobierno regional de 800 cajas de mercadería para ir en ayuda de la gente.

5.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

5.4.1.- Consultar alcalde si se ha hecho algo- respecto a si nosotros llegáramos a necesitar una residencia sanitaria- así como hay ahora en El Quisco teniendo en cuenta que contagios siguen en aumento acá en la comuna.

Presidente H. Concejo: Las residencias sanitarias concejal- son provinciales- en San Antonio hay dos y la que se sumó ahora en El Quisco. Nosotros como municipalidad no tenemos injerencia en ese tema- lo ve directamente la seremi de salud- entiendo que habrían venido a ver instalaciones del Hotel Pacifico, pero desconozco que pasó con eso- deben cumplir con una serie de exigencias sanitarias dichas instalaciones.

5.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.5.1.- Alcalde, recordar que en sesión pasada había hecho presente la necesidad de preocuparse con tiempo que esté todo lo que se necesite para proceso permisos de circulación- ya pasó la otra vez en que faltaban unos formularios- se trata de facilitar tramites a las personas.

Presidente H. Concejo: Si concejal, lo vi, le solicité también a la administradora municipal que se preocupará de eso- no debería pasar lo de la otra vez.

5.5.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultarle alcalde- si con el fin de aunar criterios respecto del trabajo que se desea hacer- la administradora municipal ha tenido reuniones con los distintos jefes de servicio- funcionarios de unidades que tiene ahora a cargo- me preocupa

igual por ejemplo no ver ninguna publicidad en la web invitando a la gente a cumplir con el pago permisos de circulación- el cómo puede hacerlo- porque vías.

Presidente H. Concejo: Si se han hecho reuniones concejal.

Ahora- se entiende que cada jefe de servicio- jefe departamento- debe saber que tiene que hacer -contar con una planificación anual- sus objetivos- metas como unidad para el año- entre esas- transito preocuparse de difundir tema permisos de circulación- al menos 3 meses antes tener elaborada una estrategia sobre recaudación por permisos de circulación.

Por ejemplo- como lo hace Víctor en Secpla- a ustedes les entrega todos los años una planificación y los costos- es lo mínimo que cada jefatura debe tener- establecer indicadores, controles de gestión.

Concejal Sr. Marco A. González: Sobre esto alcalde, a lo mejor se les debiera consultar a los jefes de servicios, sobre lo que les molesta, sobre sus propuestas para hacer las cosas, recordar que antes había otra empresa a cargo de la plataforma municipal y se pagaba por cosas que nunca en el municipio se utilizaron, acá puras quejas de parte de algunos, nunca se escucha propuestas de solución a nada.

Cuando estamos en reunión de comisiones nos pasa a casi todos- preguntamos por algo y se nos responde que no tienen bien la información- que lo verán, que no tienen ese dato, los costos- nos ha pasado en que departamentos vienen y piden 100 millones de presupuesto para el año y cuando se les pregunta que hicieron el anterior- aparecen no más de 2 cosas y ni siquiera se han gastado la plata que habían pedido.

5.5.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultar alcalde, que pasa con el balance ejecución presupuestaria y el informe trimestral que nos deben entregar, ¿hay plazos para eso?

Presidente H. Concejo: Si concejal- ahora por ley cada jefe departamento tiene clara cuales son las responsabilidades- tareas que debe cumplir durante el año.

5.6.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

5.6.1.- Decir que Algarrobo ha avanzado bastante durante estos casi 4 años- después de varias décadas por fin vuelve a pavimentarse la Av. C. Alessandri- si todos hicieran caso a los lineamientos que están en el PLADECO, a las directrices que se fijó al principio actual administración- se hubiese podido avanzar mucho más de lo que ya se ha hecho alcalde.

5.6.2.- Estoy preocupado alcalde- mucha gente me ha preguntado por tema pago patentes comerciales- consultarle cuando votaremos prorroga plazo y facilidades- considerando que ya tenemos a través Ley 21207 facultad para eso.

Presidente H. Concejo: La Ley 21207 concejal- habla en el marco del estallido social- sobre facilidades para las patentes comerciales pero excluye las patentes de alcoholes- está la voluntad en todos atendida la situación que vivimos pero estamos amarrados por ley- me preocupa a mi el que se haga esto con la patentes comerciales y mucha gente se confunda

y crea que es por todo y después pierdan sus patentes de alcohol por ejemplo porque facultad entregada a municipalidades no las incluye- hemos hecho las gestiones ante el ejecutivo y parlamentarios solicitando legislen para esos efectos pero aún no hay respuesta- puede que ultima semana aparezcan con algo.

Concejal Sr. Marco A. González: Bien alcalde- me preocuparé de hablar con parlamentarios para saber en qué están- si harán algo al respecto- lo mismo puede hacer cada uno con sus parlamentarios.

6.- VARIOS:

No hay.

Presidente H. Concejo: Bien, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 17 de Sesión Ordinaria N° 17 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 10.06.2020.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

